



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7275760 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7275760
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para gestionar a nivel interno y externo las acciones y compromisos del SENA en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y articular con las entidades conformantes del SNARIV, estrategias que impulsen la empleabilidad de la población
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24/01/2025
FECHA DE INICIO	27/01/2025
PLAZO INICIAL	Once (11) Meses Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	MANUEL FERNANDO DIAZ ALDANA
CC	1032399836
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$56.281.000
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de Dos millones cuatrocientos cuarenta



	y siete mil pesos M/CTE. (\$2.447.000), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de Cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos M/CTE. (\$ 4.894.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$56.281.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$56.281.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$56.281.000
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Participar en los diferentes espacios de implementación de política pública y atender los compromisos derivados de los mismos.</p>	<p>SI</p>	<p><i>Participación en la Subcomisión de Políticas Salariales y Laborales de Bogotá D.C. – 5/06/2025.</i></p> <p><i>Participación socialización convenio SENA – ARN – 3/6/2025.</i></p> <p><i>Articulación Consejería de Víctimas, Paz y Reconciliación para presencia el día 4/12/2025 en la Mesa con Enfoque Diferencial de Pueblos y Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras Víctimas del Conflicto Armado.</i></p> <p><i>Articulación SENA – OCVPR, sesión de cierre y balance de la gestión 2025 – 11/12/2025.</i></p>
<p>2. Impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las acciones de intermediación laboral con enfoque diferencial, a través de las diferentes estrategias tales como ferias, microferias de</p>	<p>SI</p>	<p><i>Articulación Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adelantamiento feria de empleo Super Cade Suba a realizar el 9/12/2025. 1/12/2025.</i></p>



<p><i>empleo, encuentros empresariales, eventos de promoción y/o divulgación.</i></p>		<p><i>Articulación CDVPR para la impartición de talleres en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local -08/04/2025.</i></p> <p><i>Sesión articulación Fundación Refugiados para la vinculación de población migrante en procesos laborales. 10/6/2025.</i></p> <p><i>Sesión de trabajo virtual SENA – SDIS para el adelantamiento de la jornada de empleo a realizar el día 4/12/2025 en el marco del convenio don dicha entidad. 1/12/2025.</i></p> <p><i>Articulación Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la materialización de la Feria a tu Servicio de la Localidad San Cristóbal 3/12/2025.</i></p> <p><i>Articulación SDDE para la participación en la feria de servicios para la atención a la población migrante a realizar el 10/12/2025 en el Parque de los Hippies. 4/12/2025.</i></p>
<p>3. <i>Promover en el sector empresarial los perfiles de la población víctima y vulnerable y la consecución de vacantes, con el fin de incidir en su vinculación laboral y contribuir con el indicador de colocaciones de población víctima y vulnerable.</i></p>	<p>SI</p>	<p><i>Participación jornada Foro Valor DEI "Empresas que inspiran"., realizado el día 5/6/2025 en la Cámara de Comercio de Bogotá – 5/6/2025.</i></p> <p><i>Socialización servicios Fundación Texmoda para la vinculación de ciudadanos en</i></p>



		<p><i>servicios SENA y así mismo, en acceder a los procesos que brinda la Fundación en mención.</i></p> <p><i>Articulación CDVPR para la reingeniería de la ruta de atención en Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local. 5/6/2025.</i></p> <p><i>Articulación Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la materialización de la Feria a tu Servicio de la Localidad San Cristóbal 3/12/2025.</i></p> <p><i>Articulación Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adelantamiento feria de empleo Super Cade Suba a realizar el 9/12/2025. 1/12/2025.</i></p> <p><i>Sesión de trabajo virtual SENA – SDIS para el adelantamiento de la jornada de empleo a realizar el día 4/12/2025 en el marco del convenio don dicha entidad. 1/12/2025.</i></p>
<p>4. Apoyar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la ficha BPin “Mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento por el conflicto armado a nivel nacional”; así como la meta de aprendices y cupos de formación estipulada para las poblaciones vulnerables.</p>	<p>SI</p>	<p><i>Se articulan acciones con el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, para poder ejecutar acciones complementarias para la población víctima del conflicto armado, sin perjuicio de formación articulada con otros Centros de Formación.</i></p> <p><i>Participación virtual en Comité Primario del Centro de Tecnologías del Transporte,</i></p>



		<p><i>dando a conocer las rutas de atención de poblaciones vulnerables – 3/12/2025.</i></p> <p><i>Apoyo jornada entrega materiales de formación con el CMTC – 9/12/2025</i></p>
<p><i>5. Apoyar la gestión y respuesta a los diferentes requerimientos realizados por la Dirección Nacional, Regional, Organismos de Control y demás público interno y externo.</i></p>	<p>SI</p>	<p><i>Apoyo proyección de respuesta a la Coordinación Nacional de Empleo respecto de una consulta sobre PcD. 3/6/2025.</i></p> <p><i>Proyección derecho de petición remitida por la Personería de Bogotá. 10/6/2025</i></p> <p><i>Respuesta comunicación Secretaría Distrital de la Mujer, recepción actas Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Tunjuelito - 1/12/2025.</i></p> <p><i>Articulación Consejería de Víctimas, Paz y Reconciliación para presencia el día 4/12/2025 en la Mesa con Enfoque Diferencial de Pueblos y Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras Víctimas del Conflicto Armado – 2/12/2025.</i></p> <p><i>Proyección comunicación ante la Oficina Consejería para los Derechos de las Víctimas, Paz y Reconciliación para la articulación de acciones del pueblo Emberá asentado en el Distrito Capital – 4/12/2025.</i></p>
<p><i>6. Articular con las áreas misionales y de apoyo de las regionales acciones y estrategias dirigidas a la atención de la población</i></p>	<p>SI</p>	<p><i>Se adelanta dialogo con subdirectores del CFP con la finalidad de tener apertura en los CFP para poder acudir a estos y así, orientar sobre estrategias, acciones y</i></p>



<p><i>Víctima y Vulnerable, en especial la de los Sujetos de Reparación Colectiva - SRC, procesos de Retorno y Reubicaciones y beneficiarios de las órdenes judiciales.</i></p>		<p><i>planes que puedan desarrollarse en pro del cumplimiento de órdenes de fallos de rt.</i></p> <p><i>SENA Regional D.C., posee como Sujeto de Reparación Colectiva – Afromupaz, ante la cual se han elevado varios requerimientos para poder adelantar las acciones de atención dadas las medidas adoptadas, sin embargo, no se ha obtenido respuesta. Como evidencia se reporta la información remitida a la Coordinación Nacional de Empleo informando lo acá expuesto. 12/11/2025.</i></p>
<p><i>7. Monitorear, acompañar y realizar seguimiento a la gestión adelantada por el equipo regional de atención a víctimas, para apoyar el cumplimiento de los compromisos enmarcados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y 2421 de 2024, y demás normatividad vigente, entre ellos, Acceso preferente, Procesos de Concertación, y verificar el cargue de los informes y evidencias en la herramienta tecnológica share point, dispuesta para tal fin desde la Coordinación Nacional de la APE.</i></p>	<p>SI</p>	<p><i>Se articulan acciones en concurso con el equipo de contratistas para la materialización de acciones como talleres, en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local, los cuales se actualizan y se remiten a la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. 3/06/2025.</i></p> <p><i>Se articulan acciones en concurso con el equipo de contratistas para la materialización de acciones como talleres, en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local, los cuales se actualizan y se remiten a la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. 3/06/2025.</i></p> <p><i>Se realiza seguimiento sobre los diversos indicativos de víctimas y PcD, exponiendo la ejecución a la fecha y la intención para que con la gestión personal y grupal, se de cumplimiento a la meta total. 4/6/2025.</i></p> <p><i>Seguimiento orientados y colocados desplazados, así como orientados y colocados discapacidad, mediante APE al</i></p>



		<i>día del 24/12/2025. Se solicita así mismo actualización de la carpeta regional de evidencias y, así se culmine con la actualización de las carpetas nacionales dónde la regional D.C., relaciona su evidencia. 2/12/2025.</i>
8. <i>Articular con los coordinadores académicos y misionales el desarrollo de los procesos formativos para la población víctima del desplazamiento, Así como, apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal y a la entrega de materiales de formación.</i>	SI	<i>Articulación interna y externa, tanto con la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas, Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, esto para la ejecución de un proceso de formación complementaria en manipulación e higiene de alimentos.</i> <i>Participación virtual en Comité Primario del Centro de Tecnologías del Transporte, dando a conocer las rutas de atención de poblaciones vulnerables, y así mismo, adelantar procesos de concertación de procesos complementarios (cursos cortos) – 3/12/2025</i>
9. <i>En enero socializar al equipo regional los lineamientos remitidos desde la DETE y presentar a la coordinación de la APE, plan de trabajo para atender los compromisos de población víctima de la violencia.</i>	SI	<i>Se realiza socialización de los lineamientos al equipo de atención a población vulnerable y víctima del conflicto armado, esto en el mes de enero, sin embargo, se adelantaron varias sesiones como la adelantada el día 12/12/2025 de cierre y balance.</i>
10. <i>Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo</i>	SI	<i>Las acciones se adelantaron en el marco de la autonomía, las cuales responden al cumplimiento de acciones y actividades</i>



<p><i>su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.</i></p>		<p><i>que respondan al cumplimiento del objeto y obligaciones contraídas.</i></p>
<p>11. <i>Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</i></p>	<p>SI</p>	<p><i>Se adelantan acciones en el marco de obligaciones y objeto contractual con elementos destinados para la atención de diversos requerimientos.</i></p> <p><i>Se dispone de elementos tecnológicos para el desarrollo de esta obligación, garantizando la salvaguarda del caso.</i></p>
<p>12. <i>Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.</i></p>	<p>SI</p>	<p><i>Participación jornada Foro Valor DEI "Empresas que inspiran"., realizado el día 5/6/2025 en la Cámara de Comercio de Bogotá – 5/6/2025.</i></p> <p><i>Invitación Socialización Mecanismos de Referenciación OIT LAZOS -APE SENA, sesión virtual. 4/6/2025.</i></p> <p><i>Participación jornada Conversatorio Juventud y Empleo, Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información. 10/6/2025.</i></p> <p><i>Presencia y participación en la presentación del proceso de inclusión por parte del Centro de Gestión Administrativa. 1/12/2025.</i></p>



		<p><i>Participación sesión APE SENA Regional D.C., CON EL Instituto para la Economía Social – IPES, cierre de convenio. 18/11/2025.</i></p> <p><i>Participación sesión virtual ante la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Empleo en lo que respecta a la atención del pueblo Emberá asentado en el Distrito Capital – 3/12/2025.</i></p>
<p><i>13. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.</i></p>	<p>SI</p>	<p><i>Se realizan envíos directos y otras acciones en plataforma APE, además obra información en mensajes electrónicos remitidos vía Outlook.</i></p>
<p>14. <i>Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran.</i></p>	<p>SI</p>	<p><i>Se remiten informes mensuales de gestión, allegando la gestión financiera y contractual, además de las evidencias del caso. Se anexan en cada informe las evidencias del caso.</i></p>
<p><i>15. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.</i></p>	<p>SI</p>	<p><i>Se adelantan acciones y actividades con base con la gestión solicitada por parte de la Coordinación Regional de la Agencia Pública de Empleo, como con base con requerimientos</i></p>



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101131324		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/01/2025	05/05/2026	\$5.628.100
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:



Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 24 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los



artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$56.281.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$56.281.000
Valor ejecutado	\$56.281.000
Valor pagado	\$56.281.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025



JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato